

Exp. 1 - No 2 - f.

Paradaseca

75

24 En. 1843

73

73

73

73

73

73

73

73

73

73

73

73

73

73

73

73

73



Valga para el año de mil ochocientos y trece.

Para despachos de oficio quatro mrs.

~~SELO OCHO CIENTOS Y OCHO~~
OCHO CIENTOS Y OCHO.

Valga por el año de mil ochocientos doce, y por seis mrs.

Habilitado en virtud de orden del Consejo de Regencia.

Coto de Paradaseca se publica
la constitucion

Pedro Alonso Tu constitucion.
Este Coto de Paradaseca certifica como
el dia dor de hoy de este año publico a
sus comenales en Junta plena la Con-
stitucion de la Monarquía Española
la con arreglo al Pl. decreto de 23 de
enero la q. en su obediencia la fuxa
non en la mas cumplida forma y lan-
taron el federo, y q. con este lo firma
a doce de Febr. de ochoz. ^{tor} Acce=
Pedro Alonso

Don
Xavier Quebedo

Indiferente

Indiferente